



Factura: 001-200-000014678



20150101002P04393

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101002P04393						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (8:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINEROS VIVAR JUAN CARLOS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101881944	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LA COMPAÑIA AUSTROFESA S.A. EN LIQUIDACION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA NRO.

20150101002PO4393

ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

DENOMINADA

AUSTROFESA S.A. EN LIQUIDACION

OTORGADA POR:

ING. JUAN CARLOS MOLINEROS VIVAR

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIA (S).....

*****YT*****

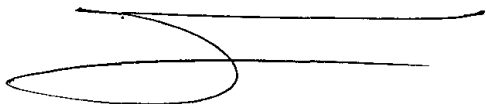
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE,
ante mi, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA
PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparece a la
celebración de la presente escritura y hace las declaraciones que ella
contiene el ingeniero Juan Carlos Molineros Vivar, en su calidad de
Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía
AUSTROFESA S.A. EN LIQUIDACION, conforme se justifica con las
copia de su nombramiento que se acompaña. El compareciente es
ecuatoriano, ingeniero civil, mayor de edad, casado, domiciliado en
esta ciudad de Cuenca, y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta


Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

7-11-2015
N-2-C.

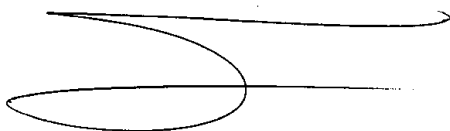
DOY FE, que al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AUSTROFESA S.A., celebrada en esta Notaria Segunda de Cuenca, el 8 de febrero de 2010, bajo el número 398, he levantado razón de la Reactivación de la Compañía, que corre de esta y las siguientes fojas.- Cuenca, 6 de noviembre del 2015.- LA NOTARIA.

General Universal de Accionistas de fecha treinta de junio del año dos mil quince, otorga la presente escritura de Reactivación, de la Compañía AUSTROFESA S.A. EN LIQUIDACION; capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con al que procede, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **MINUTA PARA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA AUSTROFESA S.A. EN LIQUIDACION** SEÑORITA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de REACTIVACION de la Compañía AUSTROFESA S.A. EN LIQUIDACION, conforme a las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura y hace las declaraciones que ella contiene el ingeniero Juan Carlos Molineros Vivar, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía AUSTROFESA S.A. EN LIQUIDACION, conforme se justifica con las copia de su nombramiento que se acompaña. El compareciente es ecuatoriano, ingeniero comercial, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas de fecha treinta de junio del año dos mil quince, otorga la



presente escritura de Reactivación, de la Compañía AUSTROFESA S.A. EN LIQUIDACION, **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) La compañía AUSTROFESA S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura celebrada ante el notario Segundo del Cantón Cuenca, en fecha ocho de febrero de dos mil diez, escritura ésta, que fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución número S-010 0135, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca en fecha veinte y tres de febrero de dos mil diez bajo el número ciento cuatro. b) La Junta General Universal de Accionistas celebrada el día treinta de junio del año dos mil quince, resolvió por unanimidad de los accionistas reactivar la Compañía AUSTROFESA S.A. En liquidación, en vista que mediante resolución número 729 del 17 de septiembre de 2012, la compañía fue declarada inactiva por encontrarse incurso en el causal de inactividad de acuerdo al artículo 359 de la Ley de Compañías, al no haber cumplido durante dos años consecutivos con la obligación establecida en el artículo 20 de la misma ley que es la entrega de estados financieros y sus anexos; posteriormente en vista que transcurrieron más de treinta días de la fecha en la que fue declarada la inactividad, esta se encontraba incurso en el causal de disolución prevista en el inciso tres del artículo 360 de la citada ley, por lo que mediante resolución número 165 del 22 de febrero de 2013,



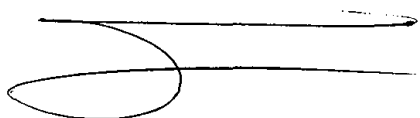
se la declaró disuelta por inactividad, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil el 9 de junio de 2014; con estos antecedentes la compañía con el propósito de sanear el causal de disolución en la que se encontraba, entre los meses de marzo y mayo de 2015 se presentaron los estados financieros y anexos de los ejercicios económicos del 2010 al 2014, con lo cual cumplió con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Compañías y saneo la causal de disolución; y, en vista que la compañía se ha encontrado y encuentra trabajando para su normal funcionamiento en sujeción a la ley.

TERCERA.- Reactivación: Con los antecedentes expuestos, el otorgante en calidad de representante legal de la Compañía; en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas cuyo documento se adjunta como habilitante, a la que se ha hecho referencia anteriormente, DECLARAN REACTIVADA la Compañía AUSTROFESA S.A. **TERCERA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvasse Señorita Notaria agregar las demás cláusulas para la plena validez de esta escritura.

CUARTA.- TRANSITORIA: Se autoriza para que la Dra. Mónica Polo realice todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones y legalizaciones correspondientes de reactivación de la compañía.

Hasta aquí la minuta. **ATENTAMENTE, ABG. MÓNICA POLO DE J.**

MATRICULA NUMERO 01-2012-4 DEL C.J.- Hasta aquí la minuta



que se agrega, el compareciente hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, con las enmiendas, agregaciones y sugerencias solicitadas por los comparecientes, la que se ratifican en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública, conjuntamente con los documentos habilitados que se adjuntan, para que surta los fines legales consiguientes que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. JUAN CARLOS MOLINEROS VIVAR

C.C.

0101881944



Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

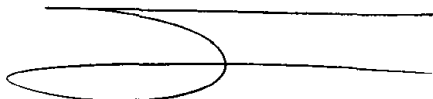
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

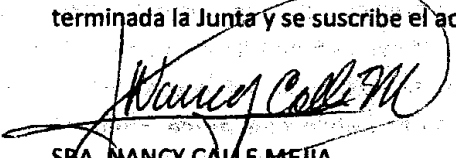
**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
AUSTROFESA S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA ARTES 30 DE JUNIO DEL 2015.**

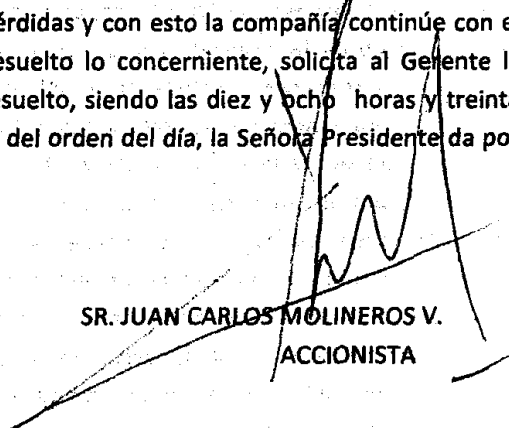
En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de Junio de dos mil quince, siendo las diez y siete horas, se reúnen en las instalaciones de la empresa ubicada en la calle Guapondelig 7-028 y Eloy Alfaro, los señores accionistas: Sr. Juan Carlos Molinas Vilar, con ciento noventa acciones de diez dólares cada una, y el Sr. Juan Esteban Molinos Calle con diez acciones de diez dólar cada una; como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital suscrito y pagado se constituyen en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día, bajo la dirección del Sra. Nancy Beatriz Calle Mejía.

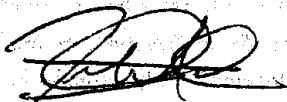
PUNTO UNO.- Conocimiento de la Situación actual de la compañía, disuelta y en proceso de liquidación, resoluciones al respecto; **PUNTO DOS.-** Resolución sobre la Reactivación de la compañía una vez que se ha saneado el causal de disolución; **PUNTO TRES.-** Absorción de pérdidas por el valor de dos mil quinientos treinta y siete dólares con setenta y cinco centavos de dólar perdida producida en el ejercicio económico 2014 con el propósito de no caer en el causal de disolución; una vez que se ha puesto en consideración el orden del día los Accionistas resuelven aprobar por unanimidad el mismo y pasan a conocer el **primer punto** del orden día: que es Conocimiento de la Situación actual de la compañía, disuelta y en proceso de liquidación, resoluciones al respecto; al respecto se informa que mediante resolución numero 729 del 17 de septiembre de 2012, la compañía fue declara inactiva por encontrarse incurso en el causal de inactividad de acuerdo al artículo 359 de la Ley de Compañías, al no haber cumplido durante dos años consecutivos con la obligación establecida en el artículo 20 de la misma ley que es la entrega de estados financieros y sus anexos; posteriormente en vista que transcurrieron más de treinta días de la fecha en la que fue declarada la inactividad, esta se encontraba incurso en el causal de disolución prevista en el inciso tres del artículo 360 de la citada ley, por lo que mediante resolución número 165 del 22 de febrero de 2013, se la declaró disuelta por inactividad, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil el 9 de junio de 2014; con estos antecedentes la compañía con el propósito de sanear el causal de disolución en la que se encontraba, entre los meses de marzo y mayo de 2015 se presentaron los estados financieros y anexos de los ejercicios económicos del 2010 al 2014, con lo cual cumplió con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Compañías y saneo la causal de disolución, con los antecedentes expuestos y en vista que la compañía se ha encontrado y encuentra trabajando para su normal funcionamiento en sujeción a la ley, informa que se esta haciendo todos los procesos para reactivar la compañía, sin embargo de acuerdo a los resultados del último ejercicio económico, se registraron perdidas acumuladas que superan el 50% de su capital y reservas, pudiendo nuevamente caer en un causal de disolución, por lo tanto se hace necesario hacer conocer a los accionistas esta situación para que tomen medidas al respecto y resuelvan absorber esas pérdidas y dejar saneada la compañía, con la información conocida los Accionistas resuelven por unanimidad que se continúe con los procesos para sanear la compañía y pueda funcionar normalmente; inmediatamente se pasa a conocer el **segundo punto** del orden del día que es Resolución sobre la Reactivación de la compañía una vez que se ha saneado el causal de disolución; luego del análisis correspondiente y una vez que se ha cumplido con la entrega de la información financiera y anexos correspondientes a la Superintendencia de Compañías, los Accionistas por unanimidad resuelven reactivar la compañía y que se cumplan todos los procesos legales para tal efecto. Posteriormente se pasa

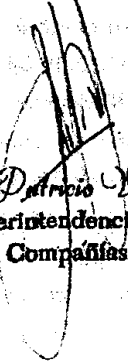


a conocer el tercer punto del orden del día que es: Absorción de pérdidas por el valor de dos mil quinientos treinta y siete dólares con setenta y cinco centavos de dólar perdida producida en el ejercicio económico 2014 con el propósito de no caer en el causal de disolución; luego del análisis económico correspondiente y en vista que en el pasivo de la compañía existen valores por pagar a los Accionistas de la compañía, se autoriza la absorción del valor de dos mil quinientos treinta y siete dólares con setenta y cinco centavos de dólar y eliminar la cuenta de pérdida del ejercicio 2014, los Accionistas de la compañía por unanimidad resuelven que de acuerdo a las contabilizaciones realizadas se tome los valores registrados en el pasivo como prestamos de accionistas el valor de dos mil quinientos treinta y siete dólares con setenta y cinco centavos de dólar para la absorción de pérdidas y con esto la compañía continúe con el proceso de reactivación. La Junta una vez resuelto lo concerniente, solicita al Gerente la implementación correspondiente de todo lo resuelto, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la Señora Presidente da por terminada la Junta y se suscribe el acta.

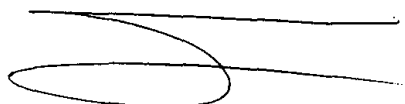

SRA. NANCY CALLE MEJIA
PRESIDENTE


SR. JUAN CARLOS MOLINEROS V.
ACCIONISTA


SR. JUAN ESTEBAN MOLINEROS C.
ACCIONISTA


Coor. Patricia Viquez R.
Superintendencia de
Compañías

23-10-2015





austrofesa S.A.
TROPHY COMPONENTS

9829
5880

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL PARA LA COMPAÑIA
AUSTROFESA S.A.

Cuenca, 5 de Septiembre de 2013

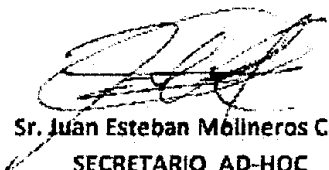
Señor Ingeniero:
JUAN CARLOS MOLINEROS VIVAR
Ciudad.

De mi consideración:

Comunica a Ud. que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía AUSTROFESA S.A., en su sesión realizada el día 5 de Septiembre de 2013, acordó unánimemente designar a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de 3 años, contando desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como consta en los Estatutos, otorgado el 8 de Febrero de 2010 en la Notaria Segunda del Dr. Rubén Vintimilla Bravo, e inscrito en el Registro Mercantil con el núm. 104, el 23 de febrero de 2010.

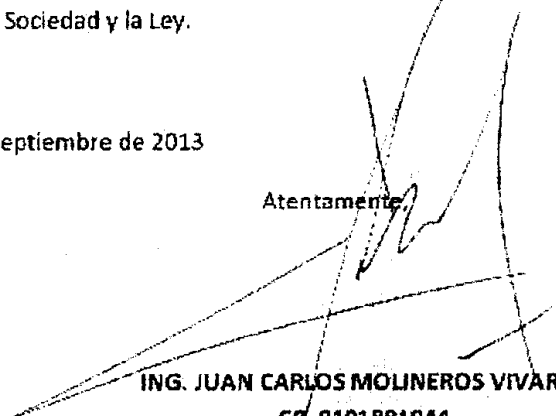
En caso de falta, ausencia o impedimento de su parte, le reemplazara con todos sus derechos y atribuciones el Presidente de la Compañía.


Sr. Juan Esteban Molineros Calle
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Yo ING. JUAN CARLOS MOLINEROS VIVAR, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía AUSTROFESA S.A., y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a los Estatutos de la Sociedad y la Ley.

Cuenca, 5 de Septiembre de 2013

Atentamente


ING. JUAN CARLOS MOLINEROS VIVAR
CC. 0101881944



• Dirección: Gran Colombia 6-10 y Hermano Miguel
• Teléfonos: 2834 141 / 2838786 / 2862474 • Fax: 2806 769
• Cel. 097 470 1 1 • Email: jcmolineros@trafesa.com
• Cuenca - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 6 DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN Fb
CUENCA,.....DE.....



3 OCT 2015
NOTARIO PUBLICO PRIMERO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Cuenca

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2032
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/09/2013
FECHA ACEPTACION:	05/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTROFESA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101881944	MOLINEROS VIVAR JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

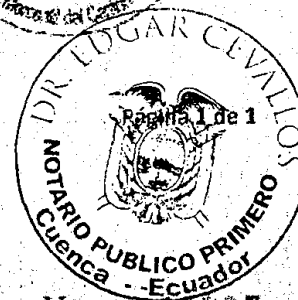
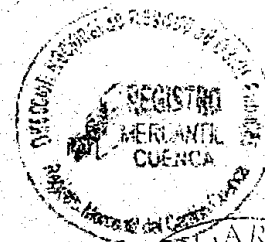
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI EN FS.
CUENCA.....DE.....30 OCT 2015.....DE 20.....



Eduardo Cuallón
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

ESPACIO EN BLANCO

[Signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190364119001
RAZON SOCIAL: AUSTROFESA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TROFESA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINEROS VIVAR JUAN CARLOS
CONTADOR:

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/02/2010	FEC. CONSTITUCION:	23/02/2010
FEC. INSCRIPCION:	08/04/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION, ENSAMBLAJE Y COMERCIALIZACION DE TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CAÑARIBAMBA Calle: GUAPONDELIG Número: 7-028 Intersección: ELOY ALFARO Piso: 1 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL MERCADO 12 DE ABRIL Telefono Trabajo: 072862122 Telefono Trabajo: 072862474 Fax: 072806769 Celular: 0997470111 Email: jcmolinerros@trofesa.com

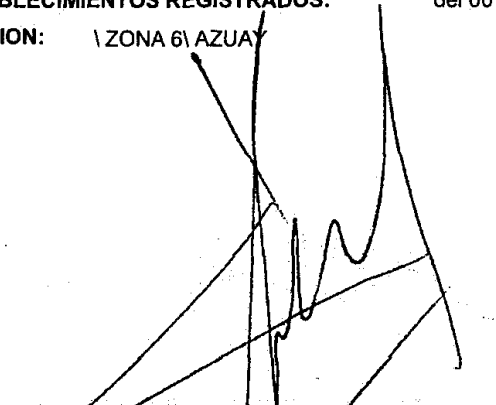
DOMICILIO ESPECIAL:

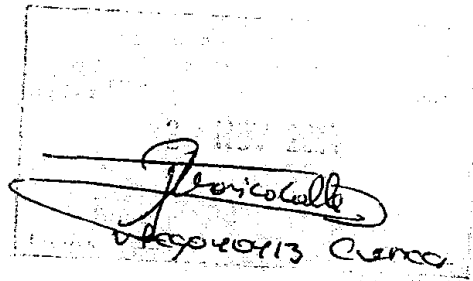
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 6\ AZUAY

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MFCG040413

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 28/11/2014 08:44:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190364119001
RAZON SOCIAL: AUSTROFESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/02/2010
NOMBRE COMERCIAL: TROFESA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION, ENSAMBLAJE Y COMERCIALIZACION DE TROFEOS, PLACAS Y MEDALLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CAÑARIBAMBA Calle: GUAPONDELIG Número: 7-028 Intersección: ELOY ALFARO
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL MERCADO 12 DE ABRIL Piso: 1 Teléfono Trabajo: 072862122 Teléfono Trabajo: 072862474
Fax: 072806769 Celular: 0997470111 Email: jcmolineros@trofesa.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MF CG040413

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIENDO NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

Página 2 de 2

DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTO EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE
LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL DOCUMENTO
PRESENTADO ANTE MI EN FE.....
CUENCA, 06 NOV 2015 DE 20.....

Dra. Marcia Nieto Pacheco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILO

CEDULA N. 0101881954-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINEROS VIVAR
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
JALASCO
FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
NANCY BEATRIZ
CALLE MEJA

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTRADO EN TIEMPRE E23432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOLINEROS FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VIVAR LIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-12

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022
022 - 0128
NÚMERO DE CERTIFICADO
MOLINEROS VIVAR JUAN CARLOS

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BLAS
PARROQUIA

0101881954-4
CE

1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA... PRIMERA...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Doy fe: Que al margen de las matrices de la escritura de Constitución y de Reactivación del a compañía "AUSTROFESA S.A. EN LIQUIDACION", de fecha 8 de febrero de 2010, bajo el numero 398 ; y, el 6 de noviembre de 2015 bajo el número 20150101002P04393, respectivamente he marginado la aprobación de la Reactivación del a compañía "AUSTROFESA S.A. EN LIQUIDACION", se según consta la Resolución número SCV-IRCV-16 0038, fecha 29 de enero de 2016.- Cuenca, 18 de febrero de 2016.- LA NOTARIA



[Handwritten signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 2024

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1346
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	102
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101881944	MOLINEROS VIVAR JUAN CARLOS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA / CUENCA / 06/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUSTROFESA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

